



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

GRUPO DE TRABAJO SECTORIAL “MESA DE TRABAJO ESCUCHARTE PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO”

Relatoría de la Reunión General de Mesa de Trabajo Escucharte - Sector de la música, el circo, el teatro y el arte tradicional

NOMBRE DEL EVENTO	Reunión General de Mesa de Trabajo Escucharte - Sector de la música, el circo, el teatro y el arte tradicional		
OBJETIVO	Generar un espacio de encuentro que reúna a los representantes del Ministerio de Cultura y los delegados seleccionados de los tres subsectores, a fin de intercambiar perspectivas entre pares y recoger los aportes sobre el Proyecto de “Ley de Promoción del Sector Artístico y Creativo”		
FECHA	28/11/2023	DURACIÓN	3:00 a 7:00 p.m.
LUGAR	Reunión mixta - presencial en las instalaciones del Ministerio de Cultura y en Zoom		
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Industrias Culturales y Artes		
PARTICIPANTES	<p>Ministerio de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del moderador: Eddy Ulloa, director de Artes - Nombre del relator: Camilo Riveros, especialista en industrias culturales. <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delegados de los grupos de discusión seleccionados en la Segunda Reunión Nacional de Subgrupos. - Agentes artísticos de los sectores de la música, el circo, el teatro y el arte tradicional - 		
AGENDA	Presentar comentarios al proyecto de Ley de Promoción del Sector Artístico y creativo		
DESARROLLO (principales ideas desarrolladas en la actividad)	<p>Por parte de la mesa de autoridades, Miguel Trauco y Laura Jurado Viceministerio de Interculturalidad se encontraban presentes.</p> <p>Eddy Ulloa Martínez, director de Artes y moderador de la sesión, se presenta y da paso al PPT con la agenda del día. Asimismo, presenta el objetivo de la reunión.</p> <p>Tras las presentaciones preliminares se da inicio a las exposiciones por parte de los delegados seleccionados, empezando por el subsector del arte tradicional.</p> <p>Delegado Grupo 1 Arte Tradicional: Gianina Silva Coveñas, presidenta de la Asociación de artesanos Hijas de Naylamp de Lambayeque. En virtual.</p>		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

El distrito de San José en Lambayeque, agradece la oportunidad de participar en la nueva ley. Proponen nuevos retos: las presentaciones de los productos, nuevos formatos para buscar nuevos espacios de exhibición y venta. También manifiesta la voluntad de ser un agente económico dinamizante, no únicamente vinculado a la historia pasada, sino como cultura viva. La representante, solicita el respaldo del MINCUL para poder avanzar.

También indica que, ante la existencia de muchos artesanos con más de 40 años de actividad, es ideal que se pueda garantizar seguridad social como la pensión 65. La Sra. Silva solicita que los artesanos adultos mayores sean considerados como fuentes de conocimiento ancestral y con apoyo del MINCUL puedan seguir difundiendo sus saberes. Por ejemplo, podrían tener un espacio donde se puedan exponer los trabajos. De igual manera, se pide que RENTOCA visite distritos alejados para mapearlos a nivel nacional.

Que se conozca a todos los artesanos a nivel nacional, con las ventanas de promoción son los únicos encargados de poner a los artesanos a nivel nacional, poner a la moda artesanía

Se propone la integración de la artesanía a la moda, encontrando ahí un espacio sostenible.

El apoyo y la capacitación deben considerarse en este nuevo inicio. Para tener más claridad para poder colocar sus productos en espacios desconocidos como los nuevos medios digitales y redes sociales. Las plataformas digitales han sido algo nuevo durante la pandemia, que es algo en su mayoría desconocido para el sector artesanal. En tanto el MINCUL cuenta con redes de facebook, tiktok, etc, no solamente centrarse en una venta artesanal si no en la diversidad de artesanías.

Que se consideren como fuente de riqueza y trabajo en sus regiones.

Tras la primera exposición, el Sr. Eddy Ulloa Martínez, da paso a la Ministra de Cultura, Leslie Urteaga Peña. La ministra de Cultura agradeció a los 17 delegados que trabajaron para exponer sus aportes en la presente Mesa de Trabajo. Desde que se planteó la realización de este proceso, iniciado en agosto, se propuso que se tuvieran conclusiones. Manifestó que se vinieron revisando las conclusiones de las reuniones pasadas. Más allá de un proyecto normativo, tener directivas y coordinaciones directas con los municipios, como los GORES, ministerios de salud, trabajo y promoción del empleo, etc

Asimismo, la ministra de Cultura, indicó la relevancia de que las personas participantes conozcan acerca de los procesos en los cuales se encuentra el MINCUL. Recalcó la visita realizada a Huamanga como parte del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

proyecto de mejoramiento de centros históricos con el BID, lanzando la primera escuela taller, Aprender Haciendo.

Los artesanos tradicionales y quienes están innovando son parte de esta cadena productiva, así como todas las artes vinculadas a la producción artística. Así, en cada región estaremos junto a GORES y MINTRA, promoviendo estas casas con jóvenes que saldrán con sus certificados.

Hay trabajo por hacer. Se busca continuar con el trabajo de RENTOCA. Nuevos reconocimientos, así como autorizaciones para poder brindar el servicio artístico. El MINCUL está comprometido con el patrimonio humano, además del cultural monumental. Por ello se plantea definir acciones concretas para lograr un plan de acción.

Tener una nueva norma o mejorar los Estímulos Económicos para la cultura, los cuales deben mejorar y llegar más allá. Otro trabajo que estamos realizando es el Plan Rescatarte, que es la primera vez que el MINCUL llega a estos lugares. La diversidad cultural también debe insertarse en estas políticas que estamos co-creando y se alienta a contar con resultados.

Terminada la intervención de la ministra de Cultura, el Sr. Ulloa dio paso a Juan Manuel Ramón de Kallpa Pacha, representante del Grupo de discusión N° 2 del subsector arte tradicional. En presencial.

El Sr. Juan Ramón Arrieta inició su intervención refiriéndose a la importancia de la investigación. Asimismo, señaló que hay gran parte de los maestros que no tienen acceso al RENTOCA. Por lo que se propone unir el RENTOCA a un censo del INEI puesto que los censos llegan obligatoriamente a cada rincón del país.

En esa misma línea, se expresa la necesidad de la publicación de los datos del RENTOCA a fin de poder ser utilizados por los registrados y otras entidades. Si se pudiera tener acceso a los datos de RENTOCA, se podría compartir información o emplear la información que cuentan estos grandes maestros para que la información circule. No conocemos quienes son los artistas que están en RENTOCA. sería ideal saber quiénes son para poder contar con ellos

En cuanto a promoción, el Sr. Ramón Arrieta señaló que es importante que el MINCETUR y MINEDU tengan acceso a la información de RENTOCA y Puntos de Cultura para que tengan una referencia para sus contrataciones

La generación de espacios gratuitos para el desarrollo de actividades culturales, está contemplado en otras leyes, más no se cumple.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

Se sugiere incluir acciones específicas para la articulación con gobiernos locales.

En cuanto a reconocimientos, se indica que debería tenerse un reglamento interno para detallar que los galardones se otorgan por meritocracia. Indican que para el premio internacional para la circulación internacional del artista, se contemple a personas jurídicas.

Empleabilidad y mejora de condiciones. La afiliación al SIS es gratuita. El grupo propone que se afilien a otros seguros que puedan brindar mayor beneficios a partir de un pago mínimo. Con respecto a las pensiones, indican identificar que los artistas tienen otros medios de sustento por lo que podrían no afiliarse. Alertan que más allá del SIS podrían no tener nada. Así que se propone que puedan aportar a ESSALUD u otro sistema de pensiones.

Calificaciones culturales. Brindar asesoría técnica y legal, para apoyar a las instituciones en registro: SUNAT; INDECOPI; essalud, pensiones y procesos de exoneración del pago de impuestos.

Poder desarrollar formas de registro. Que los artesanos sean registrados en video.

Hay instituciones más grandes que tienen exoneración. Se afirma que los pequeños y medianos artistas deberían acceder a beneficios de exoneración tributaria.

Muchos artistas en tiempos de pandemia han desarrollado un segundo o tercer empleo, dejando el arte para poder subsistir.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 3 Arte Tradicional: Graciela Delgado Gómez, presidenta de Asociación Filellenica de Tacna. En virtual.

Se afirma como gestora cultural, con más de 20 años de actividad cultural, en el país y el extranjero. El grupo llegó a 6 conclusiones.

Como gestora cultural, indica que muchas personas dedicadas a la gestión, trabajan de manera gratuita, pues es inusual que los artistas tengan ingresos como para poder contratar servicios adicionales.

Afirman la necesidad de capacitación a personas en altos cargos en el MINCUL, GORE, gobiernos locales, etc, en gestión cultural, pues es muy difícil que funcionarios que no conocen de la actividad artística puedan entender la condición en la que se acerca un artista a solicitar un espacio.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

No es posible que existiendo una ley que indica que el artista debería ser amparado, no exista en la práctica. Un artista (visual plástico) se ha preparado profesionalmente en una escuela (de bellas artes por ejemplo) y no se le trata como un profesional. El único trabajo que dio paz, calma y mitigó la desesperación durante la pandemia (de toda la población) fueron las artes. Es importante que los funcionarios a cargo tengan capacitaciones sobre el tema artístico.

Cuando artistas representan al Perú en el extranjero, no siempre se cuenta con el apoyo, al no contar con los medios para poder viajar.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del Grupo 4 Arte Tradicional: Saturnino Oncebay Pariona, artesano tradicional textil de Ayacucho. En modo virtual.

Saluda a los participantes y a la ministra, agradeciendo que se nombrara PCN al tejido tapiz ayacuchano, por ser parte de su identidad.

Indica tres aspectos a destacar. Artículo 3. Señala que no se identifican en la clasificación de la norma, en donde solicitan agregar la categoría arte tradicional, al no verse como parte de artes visuales. Artículo 6. Indica que se realicen exposiciones constantes, además de Ruraq Maki. Indica que hay artesanos que no venden fuera de su territorio. Artículo 9. Solicitan que la "pensión mínima" sea de dos remuneraciones mínimas vitales mensuales.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 5 Arte Tradicional: María Elena Carreras Caprile, artesana de la región Callao. En modo virtual.

Agradece que la Ministra esté tomando en cuenta a los artistas. Indica la necesidad de las escuelas taller para la cultura en todo el Perú para que las artes que toda persona tiene dentro pueda continuar.

El grupo precisa la identificación de un artesano y cuáles son los productos que se realizan. Se pide que se les identifique.

Promover el uso de materiales de antaño, características de la zona.

Contemplar más especialistas en RENTOCA para poder ayudarles a ingresar a más personas.

Afirma que desde el mes de marzo solicitó la inscripción en el gobierno regional del Callao, pero considera que "se le toma a menos al artesano" así que pide coordinación con los GORES para poder llegar a todos los rincones del Perú.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

Solicitan que se incluya en el documento, capacitaciones. Que se den cursos que enseñen cómo vender sus productos no solamente a los peruanos si no a todas partes del mundo, en tanto nuestra arte tiene la calidad para serlo.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 6 Arte Tradicional: Pablo Miguel Mayta Zarate, artesano joyero de Junín. En modo virtual.

El Sr. Mayta Zárate, mencionó los siguientes puntos: premiación descentralizada por regiones; mayor apoyo a la movilidad internacional para artistas individuales; ayuda para las visas de artista; pensión para artistas con más de 10 -20 años de trayectoria; generar un mecanismo para los productos de IGV a la actividad artística sean anulados. Mencionó el caso de los artesanos quienes trabajan con metales preciosos, siendo de los primeros productores, tienen que comprar la materia prima a precios internacionales. También pidió abrir y generar mercados para los productos artesanales, mercados reales, no únicamente web, si no mercados reales. Asimismo, mecanismos de apertura a espacios formativos y ofrecer, talleres, libros, juegos, narración oral, etc. También, mecanismos de coordinación para el uso de espacios como parques (coordinar con SERPAR en Lima por ejemplo). Mecanismos de reconocimiento o convalidación de competencias vinculantes a RENTOCA. Apoyos económicos para el sector arte tradicional. Fomentar la creación de concursos de innovación dentro del sector para optimizar sus procesos y productos.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 1 Circo y Teatro: Maria Ludomilia Chonto Torres, miembro de la Asociación de Propietarios, Empresarios y Representantes de Circos del Perú - ASPERC de Lima. En modo presencial.

Se presentan las conclusiones del grupo de trabajo, en las cuales la ley ya contempla algunos principios, aún así considera que cabe recalcar la problemática de la que adolecen actualmente teatro y circo.

Primero, integrar el enfoque de inclusión y neurodivergencias en el proyecto de ley. Segundo, contemplar como artistas a todas las personas que cumplen una responsabilidad dentro de la cadena de valor. Tercero, contemplar las nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial como agentes que compiten con los artistas. Cuarto, Integrar al RENTOCA facilitadores capacitados que atiendan a artistas de mayor edad. Quinto, fomentar la visibilidad de artistas peruanos en TV Perú y otros medios, evitando centrarse únicamente en artistas conocidos. Sexto, generar oportunidades para todos los artistas, no solo los que ya son "famosos". Séptimo, si bien ya se puede facilitar espacios de manera gratuita u otros,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

no se permite cobrar. Lo cual no les parece justo, pues se está realizando un trabajo.

Octavo, Implementar la Ley 28131 artista y ejecutante, en particular FOMARTES, Noveno, contemplar la formación de competencias para que los artistas puedan ejercer como docentes de arte. Décimo, el Estado no debe contratar gratuitamente a los artistas. Se debe respetar el trabajo y la imagen. Décimo primero, si bien se contempla la afiliación automática del SIS al estar en RENTOCA, se afirma que no resulta suficiente. El circo es itinerante. La gente de circo tiene la carpa como su domicilio, su centro de vida. El SIS no cubre a la gente de circo y teatro cuando se desplazan a otras regiones del país. Se solicita que además de acceder al SIS puedan tener cobertura a nivel nacional. Décimo segundo, se identifican actos de discriminación. En el caso del circo se denuncia corrupción de algunos municipios y se advierte que los inversores que son ajenos a la comunidad de circo están coludidos en ella.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 2 Circo y Teatro: Manuel Fernando Pétong López, actor independiente de Lima. En modo presencial.

El Sr. Pétong dio a conocer las siguientes solicitudes y/o consultas: primero, que el SIS permita atenderse a nivel nacional; segundo, qué nivel o grado de articulación tiene la propuesta de ley con otras entidades, y qué posición tienen en el MINCUL. Tercero, se solicitan capacitaciones a servidores locales; cuarto, Indican maltrato por parte de funcionarios locales, quienes desconocen de la existencia de RENTOCA y de Puntos de Cultura. Quinto, se alerta que las instituciones públicas quieren los servicios gratuitos, sin pagar por el trabajo. Así también que se demoran en pagar o hasta no se les paga. Sexto, consultan cómo esta ley puede brindar mejores condiciones por localidad; séptimo, indican la ausencia de personas con discapacidad; octavo, ¿cómo se trabajaría con los artistas del sector si no están en RENTOCA? necesariamente hay que estar en una lista; noveno, al buscar participar de capacitaciones les han rechazado; décimo, indican de la 28131 y de cómo contando con un seguro social mencionado, no se está ejecutando. Décimo primero, se solicita que estas mesas sean un mecanismo continuo; décimo segundo, fomentar las artes para la salud mental. Décimo tercero, se hace hincapié sobre los puntos de cultura, en Arequipa hay 19 que no se conocen entre ellos. Décimo cuarto ¿De qué manera se promueve la profesionalización?

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 3 Circo y Teatro: César Miguel Zambrano Huáchez, presidente de la Asociación Cultural Bigote de Gato de Lima. En modo presencial.

El delegado no se encontraba presente, ni en presencial ni por zoom.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 4 Circo y Teatro: Gissella Sharon Valderrama Núñez, artista circense independiente de Amazonas. En modo virtual.

Da las buenas tardes y agradece los aportes de quienes no están presentes. Inicia comentando que por la recesión, se ha complejizado el solicitar permisos de espacios y exoneración de impuestos, y se les está considerando (circo) como si fuesen eventos deportivos. Segundo, se pide que se capacite a los funcionarios para que conozcan lo que es un espectáculo cultural público no deportivo. Tercero, indican que dentro de la ley se considere la palabra "circo" pues los funcionarios descartan al arte circense como si no fuera parte de las artes. Hace un llamado a fomentar la cultura circense y de teatro durante todo el año, no solamente en ciertas fechas. Esto no es continuo por falta de apoyo permanente.

Cuarto, por otro lado, menciona que los espacios públicos de esparcimiento puedan ser accesibles durante todo el año. Puesto que si se implementara una estructura por dos semanas, se le califica como si fuera una estructura de centro comercial que va a estar por más tiempo. Los espacios deberían ser apropiados y con tiempos apropiados. Se les envía a lugares que no son adecuados o viables para la actividad circense. Como lugares abandonados y sin infraestructura.

Quinto, piden mecanismos para atender a personas que puedan quedar cesantes luego de lesiones producto de la actividad artística. Reitera que el circo es itinerante y que la cobertura del SIS debería ser nacional para estas disciplinas. Sexto, se debe considerar que no todo es gratis, que se valore y se respete como trabajo remunerado. Séptimo, que los jóvenes que crecen en el teatro puedan continuar con su educación, aunque tengan trabajos itinerantes.

Se dio un descanso de 5 minutos y se prosiguió con las exposiciones, tocando el turno al sector de la música.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 1: Daniel Benedicto Rivera Motta, músico independiente de Lima. En modo presencial.

Afirma que se debe hacer prevalecer la ley de artista que ya se había dado. Indica que ya se ha escuchado reiteradas veces acerca de estos temas: el seguro, etc. Indica que le hubiese gustado que estén presentes (los representantes del ministerio) para saber lo que afecta al sector musical y demás sectores.

Indica que la vida del artista es muy dura, pone el ejemplo "Si yo me enfermo, mi familia no come. ¿A cuántos de ustedes el ministerio les ha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeiyari antantayetanyarori kametsari"

venido a curar? Prosigue con el ejemplo, hay compañeros que han fallecido porque no se hicieron un chequeo médico. Ni un seguro, ni el SIS y por un ataque cardíaco perdieron la vida. ¿Y esa familia cómo queda?

Por otro lado, Indica que al viajar fuera del Perú para representar "sin fines de lucro", no hubo ningún miembro del consulado del Perú para acompañarlos. Si embargo, veían que México, Argentina, llegaban con Ministros de Educación, Cultura, etc. Pero Perú estaba sólo y sin embargo "ganó".

Se tiene una Ley ciega, que para muchos no tiene nombre. Una ley que no se conoce. Tenemos artistas que ni siquiera saben qué es RENTOCA. Tenemos escuelas en Espinar, que ni siquiera saben del ministerio de educación. Pero qué bien que bailan y tocan "esa es la cultura viva". La ley, para ellos, no tienen claro si les respalda o no.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 2: Vilma Rosa Castro Rugel, promotora cultural de Piura. En modo presencial.

la Sra. Castro Rugel agradece la oportunidad de expresarse y compartir. Indica que está inscrita en RENTOCA, que es de Sullana, y que ha venido porque le han nombrado delegada, agradecida con el grupo de trabajo. Precisa que, más allá de renegar de si las leyes son letra muerta, considera que se está aquí para contribuir con aportes puntuales.

Primero, se habla de una pensión, contemplando una pensión para músicos con habilidades diferentes, lo cual requiere de registro y data, identificando los diversos tipos de discapacidad. Segundo, al respecto de la pensión de artistas con más de 20 años, reafirman su necesidad. Segundo, se solicitan concursos de producción musical que permitan que todos los músicos puedan acceder. Tercero, Implementación del turismo ecomusical, indicando que se les llama "músicos de la calle" cuando ellos atraen turistas. Pide el uso de ese término en lugar del otro término despectivo. Cuarto, alertan que ante el Estado de Emergencia se debe mantener la movilidad para su profesión. Quinto, Licencias para espacios autogestionarios para grupos independientes. Sexto, convenios de carácter institucional para laborar y brindar el servicio. Séptimo, promover la capacitación y certificación de artistas para cumplir labores pedagógicas a nivel nacional, en todo centro poblado, caserío, etc. Octavo, desarrollo de espacios para ensayar. Noveno, capacitaciones para funcionarios y trabajadores públicos, sobre todo quienes tienen competencias en cultura. Décimo, La reactivación económica no llegó para todas las disciplinas. Décimo primero, se indica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyupi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

que el SIS ya cubre a nivel nacional, al margen de esta normativa. Décimo segundo, reitera que muchos artistas fallecen en pobreza y soledad, y la responsabilidad del Estado en evitar que estén desprotegidos. Décimo tercero, manifiesta que esperaba la presencia constante de la ministra, pero agradece su voluntad y confía en que se leerá lo manifestado para que los artistas del país sean atendidos en todos los aspectos.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 3: Rafael Martín León Valdez, compositor e investigador de música andina de Ayacucho. En modo presencial.

Inicia su intervención reiterando que confía en que la ministra acceda a la información que se está generando en la reunión. Asimismo, pide que los pedidos se empiecen a implementar o a poner en práctica sin necesidad de producir una ley nueva que avale el Congreso.

Lee textualmente la ley, indicando a quién se considera "artista", indica que dicha definición no sería excluyente. Hace una recapitulación de la ley 28131 y señala los puntos relacionados a la docencia, al día del intérprete y ejecutante, a la entrega, sin efecto, del premio anual del artista, señalando que se deben más de 19 premios. También indica, que a los artistas les faltó interés en conocer la norma. Además, reclama al MINCUL que se cumpla el reglamento DS 058-2004-PCM.

Por otro lado, señala la conexión con las ONGs del extranjero para poder desarrollar giras al extranjero, en vínculo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considera que crear una ley nueva debe tomarse con cuidado y que se borre lo avanzado en la ley previa. Se apela a la responsabilidad y el compromiso con la cultura y el arte.

El 19 de diciembre debería ser un día de celebración para todos.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 4: Julio Ramón Garces Rentería, presidente de la Asociación de músicos y staff artístico de Lima Este. En modo presencial

Agradece a los artistas y autoridades presentes e inicia con los aportes. Primero, indica que la ley del artista ya fue presentada. Esta sería una parte (proyecto de ley) que se quiere adjuntar a la 28131. Segundo, que el ministerio de cultura se articule con gores, municipios, colegios, etc y que puedan contactar a los artistas de su zona. Pues contactan artistas de renombre y a los de sus localidades no les convocan. Tercero, que al estar en RENTOCA, los artistas tengan un carnet para poder ser



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

reconocidos a cualquier lugar donde asistan. Que les de beneficios, como acceso a eventos culturales. Al menos tener descuentos para eventos culturales. Cuarto, muchos artistas no pueden acceder a grabaciones por los costos de producción. El MINCUL debería aportar con salas de grabaciones, videoclips, y recursos que muchos artistas no pueden costear. Quinto, el APDAYC; UNIMPRO piden estar en plataformas para poder registrar. Los músicos de a pie no ganan altos montos. Si no bolos, alrededor de 200 soles por presentación. Se le pide al MINCUL que proteja las obras. Estando registrados hay agrupaciones que graban su tema y al verdadero propietario del tema les llegan pagos ínfimos. En muchos casos se les paga menos de lo que cuesta su pasaje. Sexto, indica que hay una problemática, en donde APDAYC les cobra por tocar su propio tema. Sugiere que el MINCUL se asegure que el dinero llegue a los mismos compositores. Octavo, optimizar el RENTOCA, pues en muchas localidades desconocen. Noveno, se enfatiza que las DDCs "no existen" en los distritos, y las municipalidades tienen oficinas de cultura que emplean más en deporte el dinero. Se plantea que el MINCUL se articule con las Municipalidades para poder capacitar a los artistas para incluirlos en RENTOCA. Décimo, la ley del artista en el artículo 43. indica que con 10 años pueden obtener un título para poder ser docentes de música, pero el MINCUL debe coordinar con MINEDU para ello. Décimo primero, que el MINCUL otorgue becas para hijos de los artistas. Décimo segundo, se solicita que el SIS pueda ser a nivel nacional.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 5: Yeferson Ader Soto Mostacero, músico independiente de Cajamarca. En modo presencial.

Ha viajado desde Cajamarca para asistir a la reunión Primero, se indica que al margen de la edad, por el tiempo de trayectoria, se pueda acceder a una pensión. Segundo, hay que evitar que los artistas sean reconocidos al fallecer, si no mientras están en vida. Este proceso debe darse con una evaluación. Tercero, muchos artistas son grandes pero no tienen la capacidad de manejarse con tecnologías digitales. Muchos tienen la "discapacidad" de no poder afrontar esa tecnología. Cuarto, los artistas no cuentan con divulgación en medios de TV nacional. Quinto, Indica que gracias al sector cultural es que se ha dado el impulso económico. Sexto, indica que es fundamental que se dé una mesa de diálogo, que se lleve a cada una de las regiones. Séptimo, se solicita exoneración de impuestos para todos los artistas. Octavo, se pide recibir regalías en el Perú. Indica que hay muchos problemas al inscribirse en APDAYC, no les aceptan y les rechazan. Noveno, afirma la necesidad de desarrollar contenidos educativos, dar mensajes. Décimo, brindar canales de comunicación con artistas de zonas alejadas. Décimo primero, generar precios accesibles para los instrumentos. Décimo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

segundo, fortalecer los presupuestos de las Direcciones Desconcentradas de Cultura. Décimo tercero, fomentar los Estímulos Económicos para el sector. Décimo cuarto, generar una mesa de revisión del marco legal. Décimo quinto, trabajar para que este proyecto de ley pueda sobresalir.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 6: Gonzalo Calmet, músico independiente de Lima. En modo presencial.

Agradece y procede a exponer las ideas del grupo en los ámbitos de:

1) Planificación y producción. Primero, contar con capacitaciones accesibles, grabadas, que puedan estar disponibles de forma perenne. Tener información que permita tener más recursos para desarrollarnos. Información y gestión, derechos de autor, etc. Segundo, contar con convenios con instituciones educativas, estudios de grabación, para poder contar con el estándar de producción necesario para competir. Tercero, fomentar que el alcance de los Estímulos Económicos sea de forma equitativa y descentralizada.

2) Difusión. Primero, que el MINCUL tenga estrategias a mediano y corto plazo para contar con las plataformas necesarias para que quienes ganan los EEC puedan difundir sus trabajos. Esto aplica a los EEC pero esa vitrina se requiere para todos los artistas. Segundo, creación de festivales y espacios físicos y virtuales para la difusión del talento nacional, dando prioridad a los inscritos en Rentoca. Creación de una premiación de nivel internacional y con amplia difusión como la tienen países vecinos. Desarrollo de planes de apoyo con etapas a corto, mediano y largo plazo. Injerencia en la programación de música nacional en medios masivos como radio, tv y medios de prensa con un % mínimo. Articulación con los gobiernos locales para dar facilidades a los artistas del sector. Realizar seguimiento de los proyectos ganadores y la visibilización de los mismos.

3) Mantenimiento y fiscalización: Se requiere de capacitación constante y el apoyo del MINCUL para el desarrollo. Acompañamiento a EEC para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Fiscalización de las Sociedades de Gestión Colectiva y vínculos para poder acceder a su información. Articulación con los gobiernos locales. Pensión por trayectoria. Finalmente, leyes claras y detalladas para evitar vacíos legales y cerrarle la puerta a la corrupción.

Terminada la intervención, el Sr. Ulloa dio paso al delegado del grupo 7: Roberto Wilman Rios Gomez, músico independiente de Lima. En modo virtual.

Primero, indica que pueden ser las municipalidades o la empresa privada quienes se alíen. Hay muchos músicos que no tienen vínculos y no cuentan con pensiones. Segundo, propone que la pensión sea de un sueldo mínimo vital. Y que la pensión pueda darse de acuerdo a la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

trayectoria. Tercero, falta promoción respecto a los concursos y festivales. Cuarto, que se realice un concurso nacional, con los filtros correspondientes y diálogo para llegar a acuerdos. Evitar que los nuevos valores queden en el olvido. Quinto, consulta qué tipo de espectáculos serán exonerados del IGV. Indica que no solamente los espectáculos requieren la exoneración pues para llegar a ellos se tienen largos procesos. Sexto, desde la perspectiva educativa, afirma en que hay que "crecer nosotros" en lugar de únicamente requerir. El punto parte de cómo estamos difundiendo la música de costa, sierra y selva. ¿Cómo la definimos a nivel educativo? Séptimo, difundir la conciencia de la importancia del arte en la vida. Pensar a largo plazo y en la niñez. Agradece la intervención y espera que se salga del estancamiento actual. Afirmando la necesidad de apoyo del sector.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Ulloa dio paso a las intervenciones complementarias por parte de los demás presentes en la sala.

Levantó la mano el Sr. Raúl Beryon, quien pidió que el Estado facilite espacios para actividades artísticas y culturales. En el inciso 3.6, consultó sobre ¿quién determina cuáles son las "otras actividades artísticas"? Puso el ejemplo de las animadoras infantiles. En el artículo 5. se propone aprovechar el RENTOCA, y crear una base de datos, un directorio artístico de acceso a todos para que se pueda fomentar la movilidad. En el artículo 6, la promoción de las contrataciones es importante. El artículo 7, el reconocimiento es importante ¿Cómo se eligen a los agregados culturales? A veces no son gestores culturales ni cuentan con información idónea a su cargo. Cuando un artista llega como agregado cultural, hace más labor que quien no pertenece al sector. En el artículo 9, los artistas profesionales que podrían ser calificados por el ministerio de educación, propone que en Estado de Emergencia, se diga que cualquier institución que tenga la carrera de pedagogía pueda calificar a un artista para que pueda titularse como docente.

Por otro lado, pide que se fomenten conversaciones entre MINCUL, PRODUCE y MINTRA, para que mediante un convenio, las organizaciones artísticas pudieran ser consideradas sujetos de crédito (tal vez haber ganado EEC podría dar un aval al respecto) Incorporarse a "con punche Perú" y que muchos puedan acceder a estímulos, no como un concurso, si no como un crédito.

Inicia la participación de Wilder Gonzáles Agreda, quien señala que defender la cultura y las artes debería ser el pensamiento que cope la educación. Comenta que, sin los artistas, la humanidad no es humanidad, si no seríamos simios. En su participación, el Sr. Agreda, propone exonerar de impuestos, incluso prediales y servicios. Así como en el caso



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeiyari antantayetanyarori kametsari"

	<p>de tener carnet de CONADIS, se puede acceder a beneficios. Entonces por estar en RENTOCA se podría estar registrado para poder tener bonos (o descuentos) en cuestiones básicas. También Indica que los empresarios no respetan la ley de medios. No se exige que los medios difundan educación. Los medios usan el espectro que es de todos, así que deben difundir cultura y educación, que no se cumple, al igual que la ley del artista.</p> <p>Finaliza con la intervención virtual del Sr. Denver Ramírez, de Ucayali, representante Shipibo Conibo, artista profesional de la comunidad de San Francisco.</p> <p>De parte del canto típico, en el caso de Icaros, no se les cuenta como parte de ello. Ellos buscan visibilizar estas artes como artistas shipibos. Menciona que es ex integrante del grupo La Sarita y que los artistas del pueblo profundo buscan sobresalir. Se agradece a RENTOCA para poder inscribirse y ser reconocidos. Realizan eventos culturales y festivales que no resultan tan visibles. Hizo el festival "Shipibo Soy" en la comunidad de Cantagallo.</p> <p>El repertorio de música de sanación shipibo conibo debe ser difundido. Que los funcionarios que tienen responsabilidad sobre cultura estén inscritas en RENTOCA</p>
<p>ACUERDOS CONCLUSIONES Y/O</p>	<p>Como conclusiones y acuerdos se destacan las opiniones constantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de la Ley 28131, en particular FOMARTES, el premio al artista, intérprete y ejecutante y el artículo 43 que indica que con 10 años pueden ser docentes de música. ● Incorporación de los enfoques de accesibilidad (para discapacidades y neurodiversidades) e interculturalidad. ● Acceso a datos de RENTOCA a modo de un directorio artístico. ● Cobertura nacional del SIS ● Considerar formas de aporte adicional al SIS para generar un fondo de pensiones. ● Atención a cesantes por lesiones ● Capacitaciones para gestión y diseño, formalización, propiedad intelectual, emprendimiento, innovación, plataformas digitales, actualidad industrial y exportación a artistas ● Fomentar la visibilidad de todo artista local desde TV Perú. ● Visibilizar a los proyectos que son beneficiarios del MINCUL. ● Promover la capacitación y certificación de artistas para cumplir labores pedagógicas a nivel nacional, en todo centro poblado, caserío, etc. ● Categorías específicas o desagregadas que visibilicen circo y arte tradicional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

- Fomentar que el alcance de los Estímulos Económicos sea de forma equitativa y descentralizada.
- Que se promuevan concursos que estimulen los ecosistemas artísticos.
- Convenios con instituciones educativas, estudios de grabación, para poder contar con el estándar de producción necesario para competir.
- Capacitaciones en fundamentos culturales para funcionarios del Estado
- Fomento de contratación de artistas por parte del Estado
- Desarrollo de espacios (infraestructura cultural) para actividades artísticas y culturales
- Desarrollar mercados físicos, no solamente virtuales, para las artes.
- Mecanismos de coordinación para uso de espacio público, pudiendo cobrar entrada
- Articulación inter institucional para representación internacional.
- Capacitación sobre la calificación cultural y los casos de exoneración tributaria. Ampliar Exoneración tributaria, a especificar (eventos, instrumentos, etc) Y que lo que se tribute, que los impuestos de los artistas reviertan en los artistas.
- Tomar medidas de capacitación en el sector público en contra de la discriminación a los artistas.
- Contemplar a los artistas que trabajan en condición de calle como parte de un turismo "ecomusical"
- Que los artistas a ser reconocidos puedan pasar por una evaluación.
- Que los funcionarios que tienen responsabilidad sobre cultura estén inscritas en RENTOCA